



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

## INSTRUCTIVO DGSC/DIR.GRAL/N°07/2017

LA DIRECCION GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS EN CUMPLIMIENTO AL INFORME MG-UAI-I N°02/2017, "AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPEUSTARIA Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR LA GESTION TERMINADA AL 31 DE DICIEMBRE 2016 (CONTROL INTERNO)" INSTRUYE LLEVAR ADELANTE LO SIGUIENTE:

- El Encargado de Almacenes en coordinación con el Responsable Administrativo debe procederá la reorganización del ambiente de Almacenes de manera que permita asignar un código a cada rubro de bienes o materiales y clasificarlos adecuadamente, lo cual permita su identificación y ubicación, facilitando la consulta y control de los materiales y sus existencias en cumplimiento al Decreto Supremo 0181.
- El Encargado de Activos Fijos en coordinación con el Responsable Administrativo deben llevar adelante la realización de un inventario físico de los activos fijos de las diferentes oficinas distritales y regionales de la Dirección General de Sustancias Controladas, a fin de contar con información íntegra y exacta sobre los mismos.
- El Encargado de Activos Fijos en coordinación con el Responsable Administrativo deben realizar los trabajos para determinar si el vehículo que se encuentra en las instalaciones de la Dirección General de Sustancias Controladas – La Paz en mal estado es de propiedad del Ministerio de Gobierno y si el mismo cuenta con los documentos que acrediten su propiedad.
- El Asesor Legal debe efectuar que en el caso de determinar que el vehículo es de propiedad de la entidad realice las acciones que corresponda en contra de los servidores públicos que permitieron que el mismo se halle en ese estado.
- El Asesor Legal, debe efectuar las acciones que correspondan para la devolución del vehículo en caso de que el vehículo no fuera de propiedad de la entidad.
- El Responsable Administrativo en coordinación con el Responsable de Bienes y Servicios procedan a registrar de manera oportuna y correcta la información al SICOES respecto a la adquisición de bienes y servicios, en cumplimiento a las disposiciones legales en vigencia.

  
Dr. Remo Dick Pérez Barrientos  
DIRECTOR GENERAL  
SUSTANCIAS CONTROLADAS